



Ayudas los 10 de CAFYD

Demuestra que eres uno de los 10 de CAFYD.

10 ayudas para los estudios en el área de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.

Curso 2026/2027

1. Objetivo del programa

Los 10 de CAFYD es un programa de 10 ayudas para las titulaciones en el área de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID, S.A.U.:

Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.

- **Doble Grado en Ciencias de la Actividad Física y Fisioterapia.**
- **Doble Grado en Ciencias de la Actividad Física y Maestro/a en Educación Primaria.**
- **Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte + Técnico Deportivo Superior de Fútbol (RFFM).**
- **Bachelor's Degree in Physical Activity and Sport Sciences.**

Un programa que tiene como objetivo impulsar los nuevos perfiles profesionales del deporte.

Los beneficiarios de la ayuda, además de llevar a cabo el plan de estudios completo de la titulación que elija estudiar de las mencionadas anteriormente, podrán participar en proyectos de investigación aplicada en el Centro de Excelencia e Innovación de la Actividad Física y del Deporte de la Facultad, todo ello en la Universidad Europea de Madrid.

2. Requisitos y proceso de selección de candidatos para participar

EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS CONSTA DE:
Preinscripción y selección para participar en el Bootcamp "Los 10 de CAFYD".

El Bootcamp es un programa gratuito de alto rendimiento que, además de formación, proporcionará a los participantes puntuaciones que servirán de criterio de valoración para otorgar las diez ayudas.

CONDICIONES PARA PRESENTARSE:

Haber cursado 2º de Bachillerato en cualquier centro de la red educativa española (público, privado o concertado) o en el extranjero, con una nota superior a 7 y haber superado las pruebas de acceso a la universidad -EBAU- o, en el caso de haber cursado Bachillerato Europeo, Bachillerato Internacional, o estudios declarados equivalentes al título de Bachillerato del sistema educativo español, haber obtenido la correspondiente acreditación a través de la UNED.

obtenido la correspondiente acreditación de su modalidad de Bachillerato a través de la UNED o el Ciclo Formativo de Grado Superior de Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva o Técnico Superior en Acondicionamiento Físico en 2026.

El estudiante que consiga la ayuda, si accede desde un Ciclo Formativo Superior, deberá renunciar a las convalidaciones que pudiera tener y cursar la titulación íntegra. Contar con la autorización del padre, madre o tutor (según modelo insertado al final de este documento) en el caso de ser menor de edad.

Estar motivado a disfrutar de esta increíble experiencia y a convivir con el resto de los seleccionados durante 3 días (13, 14 y 15 de julio de 2026).

La Universidad se reserva el derecho a cambiar las fechas previstas, que serían previamente comunicadas al estudiante. Estas fechas tendrían como único objetivo atender el alto número de solicitudes que se puedan recibir, asegurando la calidad del proceso.

PROCESO DE SELECCIÓN PARA OPTAR A SER UNO DE LOS CIEN PARTICIPANTES EN EL BOOTCAMP:

El proceso de selección tiene 5 fases (I, II, III, IV, V):

Fase I

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Sólo se aceptarán solicitudes en idioma español, íntegramente cumplimentadas y que se hayan recibido antes de las 23:00 horas del **7 de julio de 2026**.

Se aceptarán únicamente las solicitudes que se reciban exclusivamente mediante el formulario electrónico accesible en los10cafyd.universidadeuropea.com/inscripción/, donde se podrán adjuntar los documentos que te indicamos a continuación, o por correo electrónico a los10decafyd@universidadeuropea.es, en el caso de que la web presentara algún problema técnico de funcionamiento.

- **Expediente académico: copia de las notas de 1º y 2º de Bachillerato y/o haber superado las pruebas de acceso a la universidad -EBAU- o, en el caso de haber cursado Bachillerato Europeo, Bachillerato Internacional, o estudios declarados equivalentes al título de Bachillerato del sistema educativo español, haber obtenido la correspondiente acreditación a través de la UNED.**
- **Carta de motivación, en la que el candidato explique, lo más detalladamente posible, por qué debería ser el o la elegida.**
- **Para los menores de 18 años: autorización de padre, madre o tutor.**

- En caso de duda, se puede contactar con el equipo a través de la dirección de correo electrónico los10decafyd@universidadeuropea.es
- No será necesario entregar más documentación en la primera fase de selección.
- Sólo podrá utilizarse una única cuenta de registro.
- En el caso de que se considere necesario, la Universidad Europea de Madrid podrá realizar una entrevista telefónica con el candidato para ampliar información sobre la documentación aportada.

Evaluación del formulario y la documentación antedicha.

Fase II

SELECCIÓN PREVIA POR PARTE DEL JURADO INTERNO DE LA UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID

Se reservarán 5 plazas de las 30 seleccionadas para deportistas de alto nivel. Si dichas plazas no se cubrieran con estos candidatos, se cubrirían con los participantes que hubiera en la lista de espera.

La Universidad se reserva la adjudicación del 1% de las 30 plazas de las personas candidatas.

Se procederá a informar a los alumnos seleccionados mediante email de manera individual.

Criterios de valoración:

EXPEDIENTE ACADÉMICO

Notas de Bachillerato o CFGS 2026.

MOTIVACIÓN

Queremos contar con personas motivadas y que sepan transmitirnos por qué quieren participar en nuestro Programa de alto rendimiento y sacarle el máximo partido, así como estar dispuestos a competir y muy motivados para estudiar la doble titulación que ofrece el programa.

CARÁCTER EMPRENDEDOR

Buscamos estudiantes capaces de enfrentarse a nuevos retos para mejorar y avanzar.

CURRÍCULUM DEPORTIVO

Nos gusta la gente que hace las cosas de forma diferente y busca nuevas maneras de alcanzar lo que se propone.

Fase III

FASE DE EVALUACIÓN DE LOS 30 PARTICIPANTES EN EL BOOTCAMP

Los treinta seleccionados que participen en el Bootcamp, además de obtener una experiencia formativa de primer nivel junto al resto de los candidatos, deberán participar en todas las actividades y su rendimiento será evaluado.

Fase IV

EVALUACIÓN FINAL

El jurado decidirá el último día del Bootcamp, tomando como criterios de evaluación los correspondientes a la fase IV, los diez (10) ganadores de las ayudas. Los ganadores serán comunicados en acto público el miércoles 15 de julio de 2026.

REQUISITOS DE ACCESO Y PERMANENCIA EN EL PROGRAMA DE BECAS

1. Acceso

Requisitos para estudiantes de nuevo ingreso, en primer curso, de las titulaciones en el área de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (CAFYD) en la Universidad Europea de Madrid:

- Haber obtenido una calificación en su nota de acceso a la universidad (Bachillerato + CFGS) igual o superior a 7.
- Haber superado el proceso específico de calificación a través del Bootcamp y el proceso de entrevistas (ver apartado nº 2 de estas bases).
- Haber firmado la carta de compromiso con las condiciones del programa.
- El estudiante que consiga la ayuda, si accede desde un Ciclo Formativo Superior, deberá cursar la titulación íntegra sin posibilidad de convalidación alguna, para lo cual deberá firmar el oportuno documento de renuncia.

2. Permanencia

Requisitos de permanencia en el Programa "Los 10 de CAFYD" para estudiantes beneficiarios en esta convocatoria y para los siguientes cursos.

- Haber obtenido una nota media igual o superior a 7 en el curso anterior.
- Haber matriculado la totalidad de los créditos del curso correspondiente.
- Haber obtenido la valoración mínima en todas y cada una de las áreas de trabajo que marque el programa académico (participación en proyectos de investigación aplicada, networking, Compromiso UE), así como otras actividades formativas que establezca el programa de refuerzo.
- No haber sido objeto de ninguna sanción disciplinaria.

3. Ayuda económica

Para el curso académico 2026/2027 se ofertarán 10 ayudas dentro del programa Los 10 de CAFYD (5 ayudas del 40% y 5 ayudas del 25%) para cursar el plan de estudios de las titulaciones en el área de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte en la Universidad Europea que se detallan a continuación:

- **Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.**
- **Doble Grado en Ciencias de la Actividad Física y Fisioterapia.**
- **Doble Grado en Ciencias de la Actividad Física y Maestro/a en Educación Primaria.**
- **Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte + Técnico Deportivo Superior de Fútbol (RFFM).**
- **Bachelor's Degree in Physical Activity and Sport Sciences.**

Los estudiantes de nuevo ingreso que obtengan una de estas ayudas obtendrán una ayuda económica para cubrir parte del coste de la docencia en su titulación y que se aplicará al estudiante durante toda la duración de sus estudios, siempre y cuando cumpla con los requisitos de permanencia indicados anteriormente.

4. El bootcamp/ programa

Los detalles del programa están disponibles en los10cafyd.universidadeuropea.com/inscripcion/

El programa tendrá lugar en el Campus de Villaviciosa de Odón de la Universidad Europea de Madrid excepto la actividad de Extreme Experience que se desarrollará en un entorno natural en la provincia de Madrid.

La participación en este programa será gratuita para los treinta participantes seleccionados.

El programa se desarrollará íntegramente en español.

5. Plan de actividades formativas para realizar a lo largo de la titulación asociado a las ayudas

A lo largo de la duración de sus estudios en la Universidad Europea de Madrid, los jóvenes que obtengan la ayuda realizarán diferentes actividades que abordarán varias competencias, desarrollando y enriqueciendo su formación personal y profesional, siendo el objetivo principal la participación en la investigación aplicada. El programa, que estará sujeto a los cambios que el tutor considere, incluirá, entre otras actividades:

- **Networking.** Realización de proyectos en equipo para empresas invitadas al programa y liderados por alumni.
- **Compromiso UE.** Dedicación de al menos 25h a una o varias de las iniciativas de apoyo a la actividad de la universidad.
- **Investigación.** Podrán participar en los proyectos de investigación del Centro de Excelencia de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Universidad, a determinar por el equipo de Facultad.
- **Participar en las actividades formativas exclusivas del programa.**

6. Plazo de presentación de solicitudes y matriculación

Los estudiantes interesados en participar en este programa de ayudas deberán realizar el proceso de admisión específico citado en el apartado dos de estas bases, hasta el **7 de julio de 2026**.

Los estudiantes que se preinscriban antes de disponer de sus notas de CFGS, una vez superen el CFGS y tengan a su disposición la tarjeta de selectividad o, en el caso de haber cursado Bachillerato Europeo, Bachillerato Internacional, o estudios declarados equivalentes al título de Bachillerato del sistema educativo español, haber obtenido la correspondiente acreditación a través de la UNED deberán enviar una copia escaneada a los10decafyd@universidadeuropea.es indicando como asunto del mail "Los 10 de CAFYD."

El 15 de julio la Universidad Europea de Madrid comunicará en un acto público los 10 seleccionados para la ayuda del programa Los 10 de CAFYD según el orden de nota de acceso.

Los diez estudiantes ganadores de las ayudas dispondrán de un plazo de 10 días naturales para formalizar su matrícula y firmar su carta de compromiso con el programa Los 10 de CAFYD antes del **30 de julio de 2026**. Si trascurriese el plazo indicado sin que el candidato formalice su matrícula, su ayuda quedará anulada y pasará al siguiente candidato de la lista de espera, siempre que se cumplan los requisitos para obtener la ayuda.

Si el estudiante, una vez formalizada la matrícula y firmada la carta de compromiso decide no disfrutar de la ayuda, deberá comunicarlo en el plazo de 10 días hábiles desde la fecha de baja en la Universidad.

Si el estudiante una vez cursado el 1º semestre del primer año, se da de baja en la Universidad, tendrá que comunicarlo en el plazo de 10 días hábiles desde la fecha de baja en la Universidad.

El correo electrónico a efectos de baja es los10decafyd@universidadeuropea.es

Los estudiantes no ganadores de la ayuda, que cumplan con los requisitos para obtener la ayuda, quedarán en reserva por orden de clasificación, en el caso de que alguno de los estudiantes a los que se les ha asignado la ayuda cursen baja.

Este programa quedará cerrado el 14 de agosto.

Las personas candidatas aceptan las siguientes condiciones:

La Universidad Europea de Madrid podrá usar los datos relativos al nombre, la edad, el sexo e imagen de los candidatos para difundir información sobre los resultados del Programa.

Los ganadores de la ayuda podrán colaborar, si lo desean, con su imagen, su voz o su nombre en la divulgación, información, y comunicación pública de las actividades que organice la Universidad Europea en el ámbito deportivo, académico, comercial y cualesquier otras que tengan como finalidad promover la actividad universitaria o institucional de la Universidad.

Los participantes que realicen la solicitud, reconocen que han leído y que aceptan los términos y condiciones expuestos en el presente documento.

TÉRMINOS Y CONDICIONES:

Programa podrá ser anulado o quedar sin efecto, total o parcialmente, por causas debidamente justificadas, incluidas, fuerza mayor, imposibilidad técnica, causas legales sobrevenidas o cualquier otra circunstancia ajena a la voluntad de la Universidad, que haga inviable su correcta celebración, sin que ello genere derecho a indemnización alguna para los participantes

La presente ayuda se regirá por la legislación fiscal vigente en cada momento. Su aplicación se limitará exclusivamente al importe correspondiente a los servicios de docencia, quedando expresamente excluida respecto de cualquier otro concepto no docente, incluyendo, con carácter enunciativo y no limitativo, la reserva de plaza, las pruebas de acceso, la apertura de expediente, la expedición de títulos u otros servicios administrativos asociados.

De acuerdo con la legislación aplicable, sus datos personales serán tratados por UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID, S.A.U., A-79122305, C/Tajo s/n 28670 Villaviciosa de Odón, Madrid y dirección de correos del DPO: dpo@universidadeuropea.es (en adelante, la “Universidad”), con las siguientes finalidades y sobre las siguientes bases de legitimación:

FINALIDAD 1: Gestión de la participación en la promoción de Becas los 10 de CAFYD y en el Bootcamp.

La Universidad tratará sus datos personales proporcionados para desempeñar todas las acciones y tareas necesarias, con el objetivo de gestionar y controlar el desarrollo de la promoción de becas, así como durante el periodo de bootcamp.

Base de legitimación: relación contractual suscrita a través de su participación voluntaria.

Categorías de datos personales: datos identificativos y de contacto (nombre, apellidos, teléfono y correo electrónico, etc.), datos académicos y deportivos, intolerancias y/o alergias, circunstancias personales, imagen, voz, y, en su caso, datos de los progenitores o tutor del menor de edad.

FINALIDAD 2: Captura y difusión de imágenes.

Durante su participación en el bootcamp, o en cualquier acto celebrado con ocasión del programa de Becas, se tomarán imágenes y vídeos para su difusión en medios y soportes de la Universidad (sitio web, canales internos y externos, plataformas, redes sociales, entre otros) en relación con el propio programa de Becas.

Base de legitimación: interés legítimo del responsable basado en la promoción general del acto, y, en su caso, el consentimiento del interesado para imágenes donde su presencia no sea accesoria.

Categorías de datos personales: datos identificativos, imágenes y, en su caso, voz.

FINALIDAD 3: Envío de comunicaciones comerciales.

Podrá producirse el envío de comunicaciones comerciales de la Universidad y/o terceros en base a la evaluación de su perfil a través de fuentes internas y/o externas, por cualquier medio de comunicación, incluyendo Whatsapp, Telegram, Line o Signal, incluso una vez finalizada la relación con la Universidad.

Base de legitimación: Consentimiento del interesado, interés legítimo del responsable basado en promocionar bienes o servicios propios similares a los ya contratados.

Categorías de datos personales: datos identificativos y de contacto (nombre, apellidos, teléfono y correo electrónico).

FINALIDAD 4: Envío de encuestas de satisfacción

La Universidad podrá hacerle llegar encuestas de satisfacción para conocer su opinión sobre la promoción y evento.

Base de legitimación: Interés legítimo del responsable basado en la mejora constante de los servicios prestados.

Categorías de datos personales: datos identificativos y de contacto (nombre, apellidos, teléfono y correo electrónico).

FINALIDAD 5: Cumplimiento de la normativa aplicable

Sus datos serán tratados para dar cumplimiento a aquellas obligaciones legales que pudieran imponerse a la Universidad en cualquier orden y materia.

Base de legitimación: cumplimiento de la normativa aplicable.

Categorías de datos personales: cualquiera de los datos personales ya tratados en las finalidades informadas o requeridos por la normativa aplicable.

La participación en el presente programa es voluntaria. Si para alguna de las finalidades previstas los datos aportados son de un tercero, se garantiza que le ha informado de la presente cláusula de protección de datos y ha obtenido su autorización para facilitar sus datos a la Universidad. En este sentido, para el buen desarrollo de la Promoción será necesario que los datos personales de los participantes, así como los facilitados para la entrega de las becas, sean veraces, completos y actuales, a lo que se comprometen a través de la aceptación de estas Bases. Si los datos de carácter personal de un ganador fueran inciertos, falsos, incompletos o no fueran actualizados de manera que la identificación sea imposible por medios razonables, la Universidad se reserva el derecho a descalificarlos de la Promoción, quedando libre de toda responsabilidad al respecto.

En cumplimiento de las finalidades mencionadas anteriormente, los datos personales de los participantes podrán ser cedidos a los siguientes destinatarios:

- Para fines administrativos internos a las sociedades del Grupo Europa Education.
- Empresas y entidades colaboradoras proveedoras necesarias para alcanzar las finalidades informadas.
- A las Administraciones Públicas y la Administración de Justicia, en su caso.

No se prevé la transferencia internacional de los datos de los participantes. No obstante, en caso de efectuarse, se llevará a cabo atendiendo a los requisitos exigidos por la normativa vigente.

Los datos personales recabados serán tratados durante el plazo necesario para cumplir con las obligaciones informadas. Posteriormente serán conservados, bajo bloqueo, durante los plazos legalmente establecidos, para, una vez vencidos dichos plazos, proceder a su total supresión.

Asimismo, podrán conservarse cuando sean necesarios para el cumplimiento de una obligación legal o para la formulación, el ejercicio y la defensa de reclamaciones. El interesado puede revocar su consentimiento en cualquier momento.

El titular de los datos tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, limitar su tratamiento, oponerse al tratamiento y ejercer su derecho a la portabilidad de los datos de carácter personal, todo ello de forma gratuita ante la dirección dpo@universidadeuropea.es. Se informa al Participante que puede dirigir cualquier tipo de reclamación en materia de protección de datos personales a la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es, Autoridad de Control de España

Universidad Europea de Madrid

Campus Villaviciosa de Odón C/Tajo,
s/n, Villaviciosa de Odón 28670, Madrid

(+34) 917 407 272



**Universidad
Europea**

universidadeuropea.com
los10decafyd.universidadeuropea.com

